

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

| | | | |
|---|--|--------------|----------------|
| Expediente: 3.21/20830.0160 (CON 013/21) | Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca - Pulpí | | |
| Plazo de ejecución | Treinta y nueve (39) meses | | |
| Presupuesto de licitación: | BASE IMPONIBLE | IVA: (.21.%) | TOTAL CON IVA |
| | 4.049.732,27 € | 850.443,78 € | 4.900.176,05 € |
| Procedimiento de adjudicación | Criterios de Adjudicación | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo | <input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación | | |

PROPUESTA:

Tras la entrega de la documentación solicitada en fecha 27 de diciembre de 2021, y cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la **UTE BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P. (B18496877) (50%) - URCI CONSULTORES, S.L. (B04116679) (50%)** por importe de: Base imponible 2.824.687,92€; Total IVA (21%) 593.184,46€; Total con IVA 3.417.872,38€, y un plazo de ejecución de 39 meses.

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración de fecha 20 de enero de 2022, y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta PRESIDENCIA,

RESUELVE:

1º.- ADJUDICAR el *Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca - Pulpí. Expte: 3.21/20830.0160 (CON 013/21)*, a la **UTE BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P. (B18496877) (50%) - URCI CONSULTORES, S.L. (B04116679) (50%)** por importe de: Base imponible 2.824.687,92€; Total IVA (21%) 593.184,46€; Total con IVA 3.417.872,38€, y un plazo de ejecución de 39 meses.

2º.- La cancelación y devolución de las garantías provisionales constituidas por los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

La resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponerse la reclamación regulada en el capítulo II del Título VII del Libro I (artículos 119 y siguientes) del RDL 3/2020, o potestativamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



AUTORIZACIONES

| | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: | | |
| Resolución de adjudicación del expediente "Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca - Pulpí. | | |
| Expte: 3.21/20830.0160 (CON 013/21). | | |
| RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES | | |
| SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN: | | Fecha: 1 de febrero de 2022 |
| <i>En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad</i> | | |
| Aprueba | Maria Luisa Domínguez González | PRESIDENTA de ADIF-Alta Velocidad |

